



Educación



Icfes

Manual de Trámites y Servicios

a la Ciudadanía del Icfes

Unidad de Atención al Ciudadano

Contenido

Introducción	5
TRÁMITES	6
1. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SABER 11°	7
1.1. Proceso de inscripción	7
1.2. Aplicación	8
1.3. Resultados	8
2. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS EXAMEN PRE SABER 11° (EXAMEN DE ENSAYO)	9
2.1 Proceso de inscripción	9
2.2 Aplicación	10
2.3. Resultados	10
3. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SABER PRO/ SABER T Y T	10
3.1. Proceso de inscripción.....	10
3.2. Aplicación.....	11
3.3 Resultados.....	11
4. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO	12
4.1 Proceso de inscripción	12
4.2. Aplicación	12
4.3. Resultados.....	12
5. RECONOCIMIENTO DE EXÁMENES PRESENTADOS EN EL EXTERIOR	13
5.1 Proceso	13

Servicios asociados a trámites u opas (otros procedimientos administrativos)	15
1. SOLICITUD USUARIO ICFES.....	16
1.1. Proceso.....	16
1.2. Tiempo de respuesta	16
2. CORRECCIÓN DE DATOS EN NOMBRES, APELLIDOS, DOCUMENTO Y/O TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CAMBIO LEGAL DE NOMBRES	16
2.1. Proceso	16
2.2. Tiempo de respuesta:	16
3. CERTIFICACIÓN PARA LEGALIZACIÓN O APOSTILLA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL ICFES	18
3.1. Proceso	18
3.2. Tiempo de respuesta	18
4. RESULTADOS AGREGADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18
4.1. Proceso en línea	19
4.2. Proceso solicitud escrita	19
4.3. Tiempo de respuesta	19
5. VERIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR ICFES	19
5.1. Proceso	19
5.2. Tiempo de respuesta	20
6. VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS SABER 11° Y VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO	21
6.1. Proceso	21
6.2. Tiempo de respuesta	21
7. CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS (FTP)	22
7.1. Proceso	22
7.2. Tiempo de respuesta	22
8. CERTIFICACIONES RELACIONADAS	22
8.1. Proceso	23
8.2. Tiempo de respuesta	23
GLOSARIO.....	24

Introducción



¡En el Icfes somos más que pruebas!

¡Acércate y vive una experiencia diferencial!

Invitamos a nuestra ciudadanía y grupos de interés a conocer el manual de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) o servicios con los que pueden acceder a nuestra oferta institucional.

Al consultar la información asociada a cada trámite y/u OPA, de interés podrán encontrar: normatividad, procesos, costos y toda la información en un solo lugar, acorde con las políticas de gobierno digital, racionalización de trámites, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Conozcan nuestra oferta institucional a continuación:



Trámites





1. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SABER 11°.

Descripción:

El trámite consiste en inscribir, presentar y obtener el resultado del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11°, el cual comprueba el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que se encuentran en último grado de bachillerato y que buscan ingresar a la educación superior.

A través de la página www.icfes.gov.co se publican las dos convocatorias que hay en el año (calendario A y calendario B) para este examen, con sus respectivas fechas, procedimientos y tarifas. Los interesados en presentar el examen deben revisar cuidadosamente la convocatoria para seguir las instrucciones dentro de los plazos establecidos para cada etapa.

1.1. Proceso de inscripción

1.1.1. Instituciones:

Las instituciones que van a inscribir por primera vez a sus estudiantes deberán solicitar el usuario Icfes (antes código de primera promoción) para identificarse como institución educativa ante Icfes, es un código de 6 dígitos con el podrán ingresar a la plataforma PRISMA. Es necesario tener adecuadamente registrada y actualizada su información en el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE, así como en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del Ministerio de Educación Nacional. Ya que el Icfes toma como fuente de información estos sistemas.

El usuario Icfes lo podrán solicitar a través de la página www.icfes.gov.co a través de la opción PRISMA.

1.1.2. Estudiantes:

Los estudiantes deberán inscribirse a través de la institución educativa en la cual se encuentren matriculados. Cada establecimiento debe reportar la totalidad de los estudiantes que presentarán este examen.

En la plataforma PRISMA se habilitará el formulario de preinscripción que deberá ser diligenciado, en este se consignan datos sobre el estudiante y de sus padres o representantes legales cuando el estudiante sea menor de 18 años.

Posteriormente, el colegio deberá generar las referencias de pago, ya sean marcadas como unitaria; (es decir, entregando a cada estudiante el recibo) o agrupada; (asociando a varios estudiantes a una sola referencia). El pago se puede realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del banco autorizado por el Icfes. Una vez el pago sea registrado, el o los estudiantes quedarán inscritos, y podrán consultar el resumen y número único de inscripción.



1.1.3. Bachilleres graduados:

La persona que desee registrarse de manera independiente deberá contar con su título de bachiller.

Para la inscripción será necesario crear el usuario único a través de la página www.icfes.gov.co por la opción de PRISMA, posteriormente, diligenciar el formulario de registro y finalmente generar la referencia y realizar el pago. El pago se puede realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del banco autorizado por el Icfes. Una vez el pago sea registrado, el ciudadano (a) quedará inscrito, y podrá consultar el resumen y su número único de inscripción.

NOTA: en nuestra página www.icfes.gov.co contamos con una opción de ayuda para más información del proceso.

1.2. Aplicación

Las personas que hayan culminado su registro de manera exitosa podrán consultar la citación en las fechas establecidas en el cronograma publicado por el Icfes en www.icfes.gov.co, opción Citación. En esta se especifican los datos del sitio de presentación del examen asignado, los elementos que debe llevar el día del examen, los elementos que están prohibidos y la duración de las sesiones programadas.

Los inscritos al examen deberán asistir al lugar indicado por el Icfes, para la presentación del mismo, portando el documento de identidad original y los elementos mencionados en la citación.

1.3. Resultados

Los resultados del examen se publicarán en la página del Icfes www.icfes.gov.co, estos gozan de plena autenticidad y validez ante cualquier entidad y son el producto de la asistencia del examinando a las sesiones programadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Resolución 675 de 2019, Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Icfes.



2. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS EXAMEN PRE SABER 11° (EXAMEN DE ENSAYO).

Descripción:

El trámite consiste en inscribir, presentar y obtener el resultado del Examen de Ensayo de la Educación Media Pre Saber, que permite a los estudiantes y/o aspirantes al examen de validación del bachillerato familiarizarse con las condiciones, estructura, el tipo de preguntas y el tiempo para contestar el Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°.

A través de la página www.icfes.gov.co se publican las dos convocatorias que hay en el año para este Examen, con sus respectivas fechas, procedimientos y tarifas. Los interesados deben revisar cuidadosamente la convocatoria para seguir las instrucciones dentro de los plazos establecidos para cada etapa.

2.1. Proceso de inscripción

2.1.1. Instituciones:

Las instituciones que van a inscribir por primera vez a estudiantes deberán solicitar el usuario Icfes para identificarse como institución educativa ante ICFES, con el fin de ingresar a la plataforma PRISMA.

El usuario Icfes lo podrán solicitar a través de la página www.icfes.gov.co a través de la opción PRISMA.

2.1.2. Estudiantes:

Los estudiantes deberán realizar el proceso de inscripción a través de la institución educativa en la cual se encuentren matriculados. Cada establecimiento debe reportar los estudiantes que presentarán la Prueba.

Continuando la gestión en la plataforma de PRISMA se habilitará el formulario de preinscripción que deberá ser diligenciado, en este se consignan datos sobre el estudiante y de sus padres o representantes legales cuando el estudiante sea menor de 18 años.

Posteriormente, el colegio deberá generar las referencias de pago, ya sea marcadas como unitaria; es decir, entregando a cada estudiante el recibo o agrupada; asociando a varios estudiantes a una sola referencia. El pago se puede realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del Banco Davivienda. Una vez el pago sea registrado, quedará inscrito, y podrá consultar el resumen y número único de inscripción.

2.1.3. Bachilleres graduados:

Para el proceso de inscripción será necesario crear su usuario único a través de la página www.icfesinteractivo.gov.co por la opción de PRISMA, posteriormente, diligenciar el formulario de registro y finalmente generar la referencia y realizar el pago. El pago se puede realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del Banco Davivienda. Una vez el pago sea registrado, quedará inscrito, y podrá consultar el resumen y número único de inscripción.

NOTA: en nuestra página www.icfes.gov.co contamos con una opción de ayuda para más información del proceso.



2.2. Aplicación

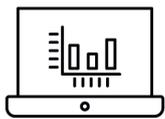
Las personas que hayan culminado su registro de manera exitosa podrán consultar la citación en las fechas establecidas en el cronograma ingresando a www.icfes.gov.co, opción Citación. En ella se especifican los datos del sitio de aplicación asignado, los elementos que debe llevar el día de la prueba, los elementos que están prohibidos y la duración de las sesiones.

Los inscritos deberán asistir al lugar indicado por el Icfes, para la presentación del Examen de Ensayo de la Educación Media, Pre Saber 11°, portando el documento de identidad y los elementos mencionados en la citación.

2.3. Resultados

Los resultados del examen se publicarán en la página web www.icfes.gov.co, estos gozan de plena autenticidad y validez ante cualquier entidad y son el producto de la asistencia del examinando a las sesiones programadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 253 de 2017.

Esta prueba ofrece a los evaluados resultados indicativos de sus fortalezas y debilidades en las diferentes áreas evaluadas, tiene características similares a Saber 11° en cuanto a su estructura y aplicación, pero no produce resultados válidos para el ingreso a la educación superior.



3. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SABER PRO.

Descripción:

Presentar las pruebas que evalúan las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado y que hayan aprobado, por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del examen.

A través de la página www.icfes.gov.co se publican las dos convocatorias que hay en el año para este Examen, con sus respectivas fechas, procedimientos y tarifas. Los interesados en presentar la prueba deben revisar cuidadosamente la convocatoria para seguir las instrucciones dentro de los plazos establecidos para cada etapa.

A partir del año 2014, se aplica el Examen una vez al año para programas del nivel profesional y dos veces para programas técnicos y tecnólogos. Por lo tanto, el interesado deberá estar pendiente de la convocatoria a la cual debe presentarse.

3.1. Proceso de inscripción

3.1.1. Instituciones:

Los programas académicos deberán realizar el pre-registro, el cual consiste en la sección de los módulos que aplicarán sus estudiantes de acuerdo con el área de conocimiento y el Núcleo Básico de Conocimiento asociado al programa.

Posteriormente, reportar en la plataforma PRISMA a los estudiantes que aplicarán el Examen, generar las referencias de pago ya sea marcadas como unitaria; es decir, entregando a cada estudiante el recibo o agrupadas; asociando a varios estudiantes a una sola referencia y finalmente, entregar los usuarios y contraseñas temporales para que cada estudiante cree el usuario único y realice el diligenciamiento del formulario de registro.

3.1.2. Estudiantes:

Los estudiantes deberán realizar el proceso de inscripción a través de su programa académico, por lo tanto, deberán coordinar con la institución los tiempos establecidos para los procesos. El programa académico le hará la entrega de un usuario y contraseña temporal, posteriormente, deberá crear el usuario único y culminar con el diligenciamiento del formulario de registro.

3.1.3. Individuales

La persona que requiera registrarse de manera independiente, deberá crear su usuario único a través de la plataforma PRISMA, posteriormente, generar la referencia de pago. El pago se puede realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del Banco Davivienda, finalmente, podrá diligenciar el formulario de registro.

Si el pago se realizó en línea, podrá registrarse cinco (5) horas después de la transacción. Si el pago se efectuó directamente en las ventanillas del Banco Davivienda, podrá realizar la inscripción, 24 horas después.

Recomendación: las personas que se registran de manera individual no reciben certificado de asistencia el día de la aplicación de la Prueba.

NOTA: en nuestra página www.icfes.gov.co contamos con una opción de ayuda para más información del proceso.

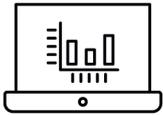
3.2. Aplicación

Las personas que hayan culminado su registro de manera exitosa podrán consultar la citación en las fechas establecidas en el cronograma ingresando a www.icfes.gov.co, opción Citación. En ella se especifican los datos del sitio de aplicación asignado, los elementos que debe llevar el día de la prueba, los elementos que están prohibidos y la duración de las sesiones.

Los inscritos deberán asistir al lugar indicado por el Icfes, para la presentación del Examen de Estado de la Educación Superior, Saber Pro o Saber T y T, portando el documento de identidad y los elementos mencionados en la citación.

3.3. Resultados

Los resultados del examen se publicarán en la página web www.icfes.gov.co, estos gozan de plena autenticidad y validez ante cualquier entidad y son el producto de la asistencia del examinando a las sesiones programadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 135 de 2017.



4. INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y RESULTADOS EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO.

Descripción:

Ofrecer a las personas mayores de 18 años, que por diversas razones no pudieron culminar el ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares, la opción de certificar las competencias exigidas para obtener el título de bachiller académico.

A través de la página www.icfes.gov.co se publican las dos convocatorias que hay en el año para este Examen, con sus respectivas fechas, procedimientos y tarifas. Los interesados en presentar la prueba deben revisar cuidadosamente la convocatoria para seguir las instrucciones dentro de los plazos establecidos para cada etapa.

4.1. Proceso de inscripción

El interesado deberá crear su usuario único a través de la plataforma PRISMA, posteriormente, diligenciar el formulario de registro y descargar la referencia de pago. Finalmente, generar el pago el cual lo podrá realizar por medios electrónicos (pago en línea PSE) o directamente en las ventanillas del Banco Davivienda. Una vez el pago sea registrado, quedará inscrito, y podrá consultar el resumen y número único de inscripción.

NOTA: en nuestra página www.icfes.gov.co contamos con una opción de ayuda para mayor información del proceso.

4.2. Aplicación

Las personas que hayan culminado su registro de manera exitosa podrán consultar la citación en las fechas establecidas en el cronograma ingresando a www.icfes.gov.co, opción Citación. En ella se especifican los datos del sitio de aplicación asignado, los elementos que debe llevar el día de la prueba, los elementos que están prohibidos y la duración de las sesiones.

Los inscritos deberán asistir al lugar indicado por el Icfes, para la presentación del Examen de Examen de Validación del Bachillerato, portando el documento de identidad y los elementos mencionados en la citación.

4.3. Resultados

Los resultados del examen se publicarán en la página web www.icfes.gov.co, estos gozan de plena autenticidad y validez ante cualquier entidad y son el producto de la asistencia del examinando a las sesiones programadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 253 de 2017. Las personas que aprueban el Examen podrán descargar su acta y diploma de grado a través de la plataforma.



5. RECONOCIMIENTO DE EXÁMENES PRESENTADOS EN EL EXTERIOR.

Descripción:

Reconocer a las personas que hayan obtenido el título de bachiller fuera del país, la validez de exámenes similares al Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, presentados en el exterior, con el fin de que puedan acceder a la educación superior en Colombia.

Este trámite no tiene costo.

1.1. Procedimiento:

Actualmente se encuentran vigentes las resoluciones 120 del 30 de enero de 2018, 252 del 5 de abril de 2018, 546 del 9 de agosto de 2018. Mediante las cuales, se han reconocido varios exámenes aplicados en el exterior.

Si el examen que presentó se encuentra dentro del listado de los exámenes que ya fueron homologados por el Icfes, podrá descargar la constancia que el examen se encuentra reconocido a través de la página www.icfes.gov.co, en la opción de **“ATENCIÓN AL CIUDADANO”** y exámenes homologables.

Si el examen no se encuentra reconocido, el interesado podrá solicitar al Icfes que los valide, para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud con nombres completos, documento de identidad, número telefónico, dirección y ciudad.
- b. Nombre, fecha y resultados del examen presentado por el solicitante. Los certificados se deben encontrar debidamente legalizados y/o apostillados y traducidos oficialmente si se encuentran en un idioma distinto al español.
- c. Descripción: Indicar de manera puntual en qué consiste el examen presentado, qué áreas evalúa y qué entidad gubernamental lo respalda: Ministerios de Educación respectivos o agencias reconocidas por cada Estado.
- d. Nombrar la universidad y programa al cual se está presentando.

La solicitud la podrá enviar por correspondencia a la Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, Bogotá o a través del Módulo de Atención Electrónica a través de la siguiente ruta:



5. Ingrese a www.icfes.gov.co.
6. Dé clic en la sección “ATENCIÓN AL CIUDADANO”.
7. Dé clic en la opción “Peticiones, quejas y reclamos”.
8. Dé clic en la opción “Radique sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias”.
9. Diligencie los campos requeridos.

NOTA: es necesario utilizar el navegador Internet Explorer. Para adjuntar documentos recomendamos utilizar formatos como: archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, pdf, entre otros; con un tamaño máximo de 10MB.

Tiempos de respuesta:

Si el examen aún no está asociado a la resolución el reconocimiento del examen se responde a los 30 días y la inclusión del mismo en la resolución, durará de dos a tres meses.



**Servicios asociados a
trámites u opas**



1. SOLICITUD USUARIO ICFES

Descripción

Este servicio está asociado a los trámites de inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11° y de inscripción, aplicación y resultados del Examen Pre Saber 11° (Examen de Ensayo).

Su propósito es generar un código con el cual se identifican las instituciones educativas ante el Icfes para ingresar a nuestra plataforma y llevar a cabo los procesos de inscripción a los exámenes.

1.1. Procedimiento:

Es necesario tener adecuadamente registrada y actualizada su información en el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE, así como en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del Ministerio de Educación Nacional.

El usuario Icfes lo podrán solicitar a través de la página www.icfes.gov.co a través de la opción PRISMA.

1.2. Tiempo de respuesta

La consulta en línea es de manera inmediata.

El tiempo de las PQRSDF escrita es de 15 días hábiles



2. CORRECCIÓN DE DATOS EN NOMBRES, APELLIDOS, DOCUMENTO Y/O TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CAMBIO LEGAL DE NOMBRES.

Descripción

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados Examen Pre Saber (Examen de Ensayo), inscripción, aplicación y resultados Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, inscripción, aplicación y resultados Examen Validación del Bachillerato e inscripción, aplicación y resultados Examen Saber Pro (antes ECAES).

Su propósito es realizar las correcciones por errores de digitación en los registros realizados al examen (nombres, apellidos, tipo de documento y número de documento) y/o cambio legal de nombre por reconocimiento o situaciones legales. Se debe generar en las fechas establecidas según la publicación del calendario del año en mención o posterior a la publicación de resultado.

2.1. Procedimiento

2.1.1. Durante el proceso de inscripción:

Si la corrección se requiere realizar durante el proceso de registro, el interesado podrá realizar la modificación de datos menores al 30% de caracteres a través de PRISMA en la opción de modificaciones.

Para las modificaciones mayores al 30% de caracteres, el sistema le solicitará adjuntar el documento de identidad y quedará en estado de verificación.

2.1.2. Posterior al proceso de registro:

Si la corrección se requiere realizar después de finalizadas las fechas de inscripción, el interesado deberá enviar la solicitud a través de Atención Electrónica, adjuntando copia del documento de identidad por ambas caras y copia del registro civil, indicando nombre del examen, fecha de aplicación de la prueba, motivo del error y anexando datos de contacto.

2.1.3. Posterior a la aplicación:

Cuando la corrección sea después de la aplicación de la prueba, el interesado podrá gestionar la modificación a través de un enlace, el cual se habilitará en la página www.icfes.gov.co posterior a la aplicación y hasta un mes antes de la publicación de los resultados. La corrección no podrá superar el 30% de los caracteres.

Para las modificaciones mayores al 30% de caracteres, el sistema le solicitará adjuntar el documento de identidad y quedará en estado de verificación.

2.1.4. Posterior a la publicación de resultados:

Si la corrección se requiere en los resultados ya publicados, el interesado deberá enviar la solicitud a través de Atención Electrónica, adjuntando copia del documento de identidad por ambas caras y copia del registro civil, indicando nombre del examen, fecha de aplicación de la prueba y anexando datos de contacto.

2.1.5. Cambio legal de nombres

Cuando las modificaciones obedezcan a cambios legales de nombres, el interesado deberá enviar solicitud por Atención Electrónica, adjuntando copia del documento de identidad por ambas caras y copia del registro civil con la nota recíproca del cambio o sentencia judicial y escritura pública, indicando nombre del examen, fecha de aplicación de la prueba y anexando datos de contacto.

2.2. Tiempo de respuesta:

- El tiempo de respuesta para las peticiones escritas de este servicio será de 10 días hábiles.



3. CERTIFICACIÓN PARA LEGALIZACIÓN O APOSTILLA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL ICFES

Descripción

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, inscripción, aplicación y resultados Examen Validación del Bachillerato e inscripción, aplicación y resultados Examen Saber Pro (antes ECAES).

Su propósito es certificar para la legalización o apostilla de los documentos que son expedidos por el Icfes para que estos tengan validez en el exterior y cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.1. Procedimiento

El interesado deberá enviar la petición a través de Atención Electrónica, anexando los siguientes datos:

Nombres completos, número del documento de identidad actual y documento con el cual presentó el examen, nombre del examen que aplicó, fecha de presentación, ciudad de presentación, número telefónico, ciudad, barrio y dirección de correspondencia en Colombia para el envío del documento.

3.2. Tiempo de respuesta

- El tiempo de respuesta para este servicio es de 10 días hábiles.



4. RESULTADOS AGREGADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Descripción

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° e inscripción, aplicación y resultados Examen Saber Pro (antes ECAES).

Su propósito es ofrecer al público la información correspondiente a los resultados agregados de los establecimientos educativos de todo el país en las pruebas Saber 11° y Saber Pro, con el fin de que éstos generen planes de acción y mejora para fortalecer la calidad educativa del país.

4.1. Procedimiento en línea:

La consulta de los resultados se podrá realizar en línea, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página www.icfes.gov.co.
2. Seleccionar la opción de Instituciones Educativas y Secretarías de Educación.
3. Seleccionar el examen de su interés.
4. Dar clic en Resultados agregados.
5. Seleccionar el reporte de la fecha que requiera.
6. Dar clic en el enlace y descargar el archivo.

4.2. Procedimiento solicitud escrita:

Para realizar alguna pregunta o inquietud frente al reporte de resultados, el interesado podrá enviar la petición a través de Atención Electrónica, aclarando la información que requiere.

4.3. Tiempo de respuesta

- La consulta en línea es de manera inmediata.
- El tiempo de las pqr's es de 15 días hábiles



5. VERIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR ICFES

Descripción

Este servicio está asociado al trámite, inscripción, aplicación y resultados del Examen Validación del Bachillerato. Su propósito es ofrecer a los ciudadanos y a las empresas una herramienta por medio de la cual pueden confirmar la validez del diploma y/o el acta de grado expedidos por el Icfes.

5.1. Procedimiento

La consulta se realiza a través de la página www.icfes.gov.co, por la opción de Resultados.

5.1.1. Para aplicaciones del año 2005 y anteriores la consulta se realiza a través de la siguiente ruta:

1. Ingrese a www.icfes.gov.co.
2. Dé clic en Resultados.
3. Seleccione el menú Validación del Bachillerato Académico.



4. Dé clic en la opción “Individuales”.
5. Seleccione la opción “2005 y anterior”.
6. Dé clic en Ingresar.
7. Haga clic en el menú de Verificación de Títulos.
8. Seleccione la opción “Validar Resultado”.
9. Digite el número de documento de identidad o el número de registro.
10. Seleccione año de aplicación y período.
11. Seleccione Buscar.

5.1.2. Para aplicaciones del año 2006 al año 2014-1 la consulta se realiza a través de la siguiente ruta:

1. Ingrese a www.icfes.gov.co.
2. Dé clic en Resultados.
3. Seleccione el menú Validación del Bachillerato Académico.
4. Dé clic en la opción “Individuales”.
5. Seleccione la opción “2006 a 2014-1”.
6. Dé clic en Ingresar.
7. Dé clic en la opción “Verificación de Títulos”.

5.1.3. Para aplicaciones del año 2014-2 en adelante, la consulta se realiza a través de la siguiente ruta:

1. Ingrese a www.icfes.gov.co.
2. Dé clic en Resultados.
3. Seleccione el menú Validación del Bachillerato Académico.
4. Dé clic en la opción “Verificador Académico”.
5. Ingrese el número de registro y el número de documento.
6. Seleccione el año y el período de presentación.
7. Dé clic en el recuadro con el texto “No soy un robot”.
8. Dé clic en Verificar.

5.2. Tiempo de respuesta

- La consulta en línea es de manera inmediata.
- El tiempo de las pqr's es de 15 días hábiles



6. VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS SABER 11° Y VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO

Descripción:

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° e inscripción, aplicación y resultados del Examen Validación del Bachillerato. Su propósito es ofrecer a los Jefes de Admisión de las instituciones de educación superior la verificación de resultados del Examen de Estado Educación Media (Saber 11°), obtenidos por los aspirantes interesados en ingresar a los diferentes Programas de Educación Superior.

6.1. Procedimiento:

6.1.1. Para resultados anteriores al año 2000, el interesado debe enviar solicitud por escrito, remitiendo la base de datos en archivo de Excel o en formato de texto – txt (Bloc de notas), con las siguientes especificaciones:

- Número de registro de cada aspirante (SNP).
- Número de documento de identidad con el que presentaron la prueba.
- Nombre y apellidos completos (en un mismo campo).

6.1.2. Para los resultados posteriores al año 2000, los ciudadanos pueden acceder a este servicio de manera electrónica a través de la siguiente ruta:

- a. Ingresar a la página www.icfes.gov.co.
- b. Seleccionar el ícono Resultados.
- c. Dar clic en Saber 11°.
- d. Seleccionar IES – PIR.
- e. Digitar el usuario y la contraseña asignados.
- f. Adjuntar el archivo a procesar y registrar el correo electrónico donde quiere que sea enviada la información.

6.2. Tiempo de respuesta

- Para las PQRS el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.
- La consulta en línea es de manera inmediata.



7. CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS (FTP)

Descripción:

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° e inscripción, aplicación y resultados del Examen Saber Pro (antes ECAES).

Su propósito es brindar al público una base de datos con los resultados a nivel general de las pruebas aplicadas por el Icfes, la cual está dirigida a investigadores, grupos de investigación, etc. que quieran usar esta información en estudios.

7.1 Procedimiento:

El interesado podrá acceder a la base de datos sin ningún costo a través de la página www.icfes.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- g. Ingresar a www.icfes.gov.co.
- h. Seleccionar la sección de Investigadores y Estudiantes de Posgrado.
- i. Dar clic en “Acceso a bases de datos y diccionarios”.
- j. En la opción “Ingreso Sistema FTP” ingrese al enlace que aparece allí (ingresar los siguientes datos para consultar la base de datos).
- k. Una vez se diligencian los datos, llegará el usuario y la contraseña al correo electrónico y le mostrará un enlace para el ingreso (<ftp://ftp.icfes.gov.co/>).

7.2. Tiempo de respuesta:

- Para las pqr's el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.
- La consulta en línea es de manera inmediata.



8. CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES SABER 11° Y SABER PRO.

Descripción:

Este servicio está asociado a los trámites, inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° e inscripción, aplicación y resultados del Examen, Saber Pro.

Su propósito es ofrecer certificados relacionados con la presentación y resultados de los exámenes practicados

por el Icfes como certificado de asistencia del Examen Saber Pro y certificado de puesto desde el año 2008 hasta el año 2015 del Examen Saber 11°.

8.1. Servicio:

8.1.1. Certificado de asistencia Saber Pro y Saber T y T

El certificado de asistencia se brinda únicamente a las personas que se hayan registrado como estudiantes y que hayan asistido a la totalidad de las sesiones programada, cumpliendo con el tiempo mínimo de permanencia durante la aplicación de la prueba.

La certificación se entregará el día de la presentación del examen, al finalizar la jornada y adicionalmente, se publicará en la página www.icfes.gov.co posterior a la aplicación.

8.1.2. Certificado de puesto Saber 11°, desde el año 2008 hasta el año 2015.

La certificación de puesto se expide únicamente para las aplicaciones entre el año 2008 y 2015 y se brinda únicamente a estudiantes.

La descarga se podrá realizar sin ningún costo a través de la página web teniendo en cuenta la siguiente ruta:

- a. Ingresar a www.icfes.gov.co.
- b. Dar clic en la opción Resultados.
- c. Dar clic en el ícono de Saber 11°.
- d. Dar clic en el ícono de Certificados y luego Certificación de Puesto.
- e. Ingresar el tipo y el número de documento con el cual aplicó la prueba.
- f. Seleccionar el año y el período de presentación.
- g. Digitar los caracteres de la imagen.
- h. Dar clic en Entrar.

8.2. Tiempo de respuesta

- Para las PQRSDF el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.
- La consulta en línea es de manera inmediata.



Glosario

Trámite

Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio.

Trámite en Línea

Trámite que puede ser realizado por medios electrónicos a través del portal de una entidad, ya sea de manera parcial, en alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.



Manual de Trámites y Servicios

a la Ciudadanía del Icfes

Unidad de Atención al Ciudadano